

Por Antonio Baranda
AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El número de personas arraigadas se ha reducido durante la presente Administración, al pasar de 2 mil 550 en 2011 a 630 en 2013, afirmó la subprocuradora Jurídica y de Asuntos Internacionales de la PGR, Mariana Benítez Tiburcio.

Es decir, que en el periodo señalado hubo una reducción de 75 % en ese rubro, precisó la funcionaria de la Procuraduría General de la República en una audiencia en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en Washington.

Al fijar la postura del Estado Mexicano sobre el tema, Benítez Tiburcio expuso además que en la actualidad hay 35 personas sujetas a esta medida cautelar en el Centro de Arraigos de la PGR.

“Esto significa que hay un cambio dramático, drástico respecto del momento anterior”, comentó Benítez.

“Es una medida que desde luego estamos tratando de que se restrinja a casos muy delicados, como son las investigaciones en materia de delincuencia organizada”.

En la audiencia titulada “Desafíos en la implementación del sistema de justicia penal en México”, la funcionaria resaltó que la PGR sólo aplica el arraigo como medida excepcional.

“Ya no se arraiga para empezar una investigación, se arraiga por circunstancias especiales que en el curso de una investigación la autoridad ministerial considera que es mucho más oportuno para proteger otros derechos, incluyendo los del indiciado”, dijo.